

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE CONTRATACION



RESOLUCIÓN No. 0849 2007

(07 de Noviembre de 2007)

Por la cual se adjudica parcialmente y se declaran desiertos unos items de la Contratación Directa No. 107 de 2007

El Subdirector General encargado del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos y demás normas vigentes.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Policía Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribió el contrato íteradministrativo 003/2007 MDN-EJC-ARC-FAC,PONAL, cuyo objeto es **Calzado, uniforme camuflado, carpas, elementos de intendencia y sacos de campaña, los cuales se describen detalladamente en el Anexo 1 del contrato**, por valor de **cincuenta y seis mil treinta millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos m/cte. (\$56.030.998.166.00) m/cte.**

El Proyecto del pliego se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del 13 de julio de 2007.

El Director General de la Entidad mediante oficio No. 3008- ALDG de fecha 30 de agosto de 2007, ordenó la apertura de la **Contratación Directa No. 107/2007**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE HAMACAS SIN TOLDILLO, CARPAS DE CAMPAÑA BIPERSONAL, PASAMONTAÑAS EN ACRÍLICO – LANA, SACOS DE DORMIR (SLEEPING).**, por valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 53/100 CENTAVOS (\$4.299.035.564,53) MCTE . INCLUIDO IVA**, fijando como fecha de cierre el 10 de septiembre de 2007, cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 526, 530, 521 de fecha 01 de junio, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

El Director General de la entidad mediante adendas y respuestas a los oferentes emitió lo siguiente:

Adendo No. 001 de fecha 10 de septiembre de 2007, prorroga el cierre hasta el 14 de septiembre de 2007 y la entrega del certificado de conformidad hasta el 25 de septiembre de 2007.

Adendo No. 002 de fecha 12 de septiembre de 2007, Aclaró la entrega del certificado de conformidad Incluyó en el numeral 2.5.1 recepción del lote el literal 5.

Aclaró del **ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”** el numeral 1.19, Presupuesto Oficial y dio respuesta a las observaciones presentadas en el curso del proceso.

Adendo No. 003 de fecha 14 de septiembre de 2007,

Prorroga hasta el 17 de septiembre de 2007

Mantiene la entrega del certificado de conformidad hasta el 25 de septiembre de 2007, y dio respuesta a las observaciones presentadas en el curso del proceso.

Mediante aviso de fecha 25 de septiembre de 2007, prorrogó la entrega del certificado de conformidad.

El día 17 de septiembre de 2007, fecha de cierre se presentaron las siguientes firmas:

UNION TEMPORAL TEINROX – CONFORMADA POR ROSEMARY PALACIO MEJIA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MANUFACTURAS ROSSE, ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDUMORRALES Y COMERTEX S.A., PRESENTO OFERTA PARA LOS ITEMS 1, 2, 4

UNION TEMPORAL GLOME/2007 – CONFORMADA POR GRUPO GLOBAL DE COLOMBIA S.A. Y LUIS FRANCISCO HERNANDEZ SUESCUN CONFECCIONES LA MEJOR, PRESENTO OFERTA PARA ITEM 3

UNION TEMPORAL MUS - CONFORMADA POR MARIA CONSTANZA OSORIO GARCES E IMPORTADORES DE REPUESTOS AUTOMOTORES LTDA., PRESENTO OFERTA PARA ITEM 3

JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES JEM, PRESENTO OFERTA PARA EL ITEM 1

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes a partir del **diecinueve (19) al veintitrés (23) de octubre de 2007,** para que fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.

Que los oferentes presentaron observaciones a los informes de evaluación, como consta en la ponencia No. 148 de fecha 02 de Noviembre de 2007.

Que mediante acta del 02 de Noviembre de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Director General de la entidad, la adjudicación de la **Contratación Directa No. 107/2007.**

Que el Director General de la entidad aceptó la recomendación formulada por la Unidad Asesora, de conformidad con lo establecido en la ponencia No. 148 y acta de 02 de Noviembre de 2007.

Que la adjudicación o declaratoria de desierta de la mencionada contratación, se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó el día 07 de Noviembre de 2007 a los participantes, y una vez instalada la audiencia, se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación, como consta en la ponencia No. 148.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista para la intervención de los oferentes participantes estos formularon observaciones, circunstancia ésta que se encuentra plasmada en el Acta de Adjudicación.

Que el comité económico efectuó la revisión a las ofertas habilitadas; encontrando que la **UNIÓN TEMPORAL GLOME-2007**, incurrió en la causal de rechazo No.31 que dice "*Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial por ítem o ítems ofertados*", establecida en los aspectos económicos del pliego de condiciones, lo cual consta en el documento No. 586-ALGEV de fecha 07 de noviembre de 2007, suscrito por los integrantes del comité económico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el ítem No. 2 **ADQUISICIÓN DE CARPA DE CAMPAÑA INDIVIDUAL DE DOBLE SECCION EN FIBRA SINTETICA**, en razón a que el oferente **UNIÓN TEMPORAL TEINROX**, no cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el ítem No. 3 **PASAMONTAÑAS EN ACRÍLICO – LANA**, en razón a que el oferente **UNION TEMPORAL GLOME2007**, incurrió en la causal de rechazo No.31 según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar parcialmente la **Contratación Directa No. 107/2007**, a la firma **UNIÓN TEMPORAL TEINROX**, el **ITEM 1 HAMACAS SIN TOLDILLO** por valor de **\$ 522.689.514, INCLUIDO IVA** y el ítem **4 SACOS DE DORMIR (Sleeping)**, por valor de **\$3.105.321.745, INCLUIDO IVA**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendas y oferta las cuales hacen parte integral del contrato y de acuerdo a evaluación económica No. 586-ALGEV de fecha 07 de noviembre de 2007, suscrito por los integrantes del comité económico.

ARTÍCULO TERCERO

LUGARES DE ENTREGA:

ITEM 1

Los elementos objeto de la presente contratación deberá entregarse en el Almacén General de vestuario de la **Policía Nacional**, ubicado en la transversal 33 No. 47 A – 35 Sur.

ITEM 4

En el Batallón de Abastecimientos "**Pedro Fermín Vargas**" Calle 103 carrera 11 B Almacén de Vestuario y Equipo de tropa del Ejército.

PLAZO DE ENTREGA

Los elementos objeto del contrato, deberán ser entregados en un plazo no mayor al 10 de diciembre de 2007.

FORMA DE PAGO:

El treinta por ciento (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única,

Y el saldo, equivalente al setenta por ciento (70%), dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la entrega total, previa los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 1.- Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en los términos de referencia.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**
Subdirector General
Encargado de las Funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación
----------------------	---	--